FORMULARIO 1.6.

(P.A.V.S. – 5.1.4./6.1.11.)

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA
REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

NUMERO DE PERMISO
82/2016.-
FECHA
12.12.2016.-
ROL S.I.I.
3124-21

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Artículo 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116° y su Ordenanza General.
C. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N°484-15 de fecha 25.11.2015.
D. Permiso de Edificación N°146 de fecha 04.10.2010 y Recepción Final de Obras N°02 de fecha 18.01.2012.
E. El Certificado de Informaciones Previas N°994 de fecha 27.11.2015.
F. El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1. Otorgar permiso de Obra Menor de ampliación de vivienda social, correspondiente a 46,25 m² de superficie ampliada, total superficie construida 98,65 m² de 2 pisos de altura, de clases C-4 y E-3 de edificación, para el predio ubicado en PASAJE EL AVELLANO N°1530 Manzana D, Lote 21, CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DEL PRADO II, Zona H-2 HABITACIONAL MEDIO del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.

3. Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NORMA ALICIA SAAVEDRA HUENCHUÑIR	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
==	==

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ARQUITECTO	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	

4. Pago de derechos:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 5.646.108.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,50%	$ 84.692.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$ 0.-
REBAJA DEL 50%. (Artículo 166° LGUC)			50%	$ 42.346.-
TOTAL A PAGAR,				$ 42.346.-
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	N°	29549	FECHA	12.12.2016
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS
2016

FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Vcea.